

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.833

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 18 de octubre de 2013.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

**1.- AUTORÍZASE** permiso administrativo JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7º E.M., por la mañana del día 18 de octubre de 2013, quien será subrogado por Don Washington Hernández Chavez, Profesional, Grado 9º E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALO:
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM.